



# ECUADOR

Mision Permanente ante las Naciones Unidas

---

**INTERVENCIÓN DEL S.E. EMBAJADOR LUIS GALLEGOS,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR EN EL  
DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISION EN EL 59  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LAS NACIONES  
UNIDAS**

**New York, 13 de Octubre de 2004**

Señor Presidente

Mi Delegación desea adherirse a la intervención de la Delegación de Brasil realizada en nombre de los Países que integramos el Grupo de Río, adicionalmente queremos puntualizar ciertos temas que deben ser tratados por esta Comisión, a los que el Ecuador asigna una especial importancia.

**El Desarme general y completo, verificable e irreversible, y la no proliferación de armas de destrucción masiva son objetivos a los que mi Gobierno asigna primordial importancia, y estamos convencidos de que la paz y la seguridad internacionales, en buena medida dependen de su cumplimiento.**

**Es por esto que nos preocupa la falta de progreso en materia de Desarme en el campo multilateral; la Conferencia de Desarme, en los últimos 7 años no ha logrado celebrar un período de sesiones sustantivas; tampoco la 259 sesión de la Comisión de Desarme pudo acordar su Agenda, y el Comité Preparatorio no logró hacer recomendaciones sustantivas a la Conferencia de las Partes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, que tendrá lugar en el mes de mayo de próximo año.**

Lo antes señalado nos anima, con mayor razón, a reiterar nuestro apoyo a los objetivos del **Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares**, en especial a la necesidad de que los Estados con capacidad nuclear informen sobre los progresos alcanzados en el desmantelamiento y la total eliminación de sus arsenales nucleares, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo VI del Tratado, así como de los compromisos asumidos en la Conferencia de Revisión y Extensión de 1995 y la Conferencia de Revisión del año 2000.

Consideramos al Tratado de No Proliferación como un instrumento fundamental para lograr un mundo más seguro y pacífico. De allí lo indispensable de una **adhesión universal**, así como el cumplimiento total e indiscriminado de su articulado.

En cuanto a los Estados que aún no se han adherido al Tratado, en especial aquellos con capacidad nuclear, los exhortamos a un pronto acceso al mismo, a fin de que coloquen sus facilidades nucleares bajo la vigilancia de la Organización Internacional de la Energía Atómica -- OIEA, y se comprometan a conducir sus programas nucleares en el marco del régimen de no proliferación.

En este contexto, **vemos con mucha preocupación la modernización de las armas nucleares** de ciertas potencias, que también han demostrado una falta de voluntad para entablar negociaciones sustantivas hacia su completa eliminación.

La falta de avance en el proceso de Desarme nuclear hace imperativa la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante, por el cual las potencias nucleares garanticen el **no empleo o amenaza de empleo de armas nucleares en contra de Estados que no las posean y sean partes de este Tratado.**

Así mismo, estamos convencidos que únicamente la **total eliminación de los arsenales de armas de destrucción en masa** garantizarán que estas no caigan en manos de terroristas u otros agentes no estatales.

Señor Presidente:

Apoyamos la **Resolución 1540 del Consejo de Seguridad contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, para evitar, en especial, que **terroristas y otros actores no estatales tenga acceso a las mismas**. Sin embargo, consideramos que medidas jurídicamente vinculantes como esta, que comprometen a todos los Estados Miembros de la Organización, deben ser negociadas y aprobadas multilateralmente, evitando que grupos restringidos que no representan a todos los Estados que integran las Naciones Unidas, traten de imponerlas mediante procesos que no se encuentran contemplados en la Carta.

Hace pocos días, como parte de su compromiso con el Desarme, el Ecuador suscribió el **Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos**, también conocido como el Código de Conducta de La Haya, cuyo número de países subscriptores hoy asciende a 117. En esta oportunidad hemos coauspiciado el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile, en su calidad de Presidente del Código de Conducta y estamos conscientes de que la aprobación de este importante instrumento permitirá establecer un vínculo de colaboración con las Naciones Unidas.

El Ecuador apoya la completa implementación el **‘Programa de Acción sobre el “Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos”**, de julio de 2001, así como las recomendaciones de la I Reunión Sustantiva del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre **marcage y rastreo de armas ilícitas pequeñas y ligeras**, de junio de 2004.

En el Acta de la Cumbre de San Francisco de Quito, de 13 de julio del presente año, los Presidentes Andinos renovaron su compromiso de impulsar la estrategia de los países miembros sobre la **Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos**, a través de la implementación de la decisión 552 aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Jefes de Estado instruyeron a sus respectivas autoridades nacionales competentes a conformar, antes del mes de diciembre próximo, los **Comités de Coordinación Nacionales**.

Adicionalmente respaldamos la proclamación de la **Zona Andina de Paz**, contenida en la Declaración de San Francisco de Quito de 12 de julio pasado, aprobada en la XV Cumbre de Presidentes Andinos, la misma que promueve la coexistencia pacífica entre los países de la subregión, Bolivia, Colombia, Ecuador Perú y Venezuela.

Señor Presidente:

Antes de terminar esta intervención, deseo destacar la especial importancia que mi país otorga a la **Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción**, de la cual es parte desde el 29 de abril de 1999.

Luego de 4 años de arduo trabajo en grandes sectores poblados de nuestra frontera sur, se ha procedido al levantamiento y destrucción de estos artefactos letales, gracias a valiosos aportes realizados por Canadá, los Estados Unidos y Japón, parte de los cuales fueron canalizados a través de la OEA, sin embargo aun existen extensas área minadas a lo largo de la frontera que deben ser limpiadas.

El Ecuador se siente honrado en informar que, en cumplimiento de los compromisos derivados de la Convención de Ottawa, ha procedido a destruir la totalidad de su stock de minas antipersonal.

En virtud de esta experiencia, mi Delegación hace un llamado a aquellos países que aún no son Parte de la Convención, para que se adhieran a la misma, a fin de lograr que ésta se convierta en un instrumento Universal.

Gracias Señor Presidente